



CENTRO ECOGRÁFICO

Dr. Agustín Loor Guadamud

Médico Especialista en
Radiología - Imágenes- Ecografías
Postgrado en el Hospital DAS CLÍNICAS
de la Universidad de Sao Paulo-Brasil

14 años
de experiencia
en ecografía

ECOGRAFÍAS 3D, 4D

- Abdominal
- Ginecológico
- Doppler
- Vasculares
- Partes blandas
- Testículos
- Mamas
- Tiroides
- Embarazo, 3D 4D y otros

Será un gusto atenderlos

CONVENIO CON INSTITUCIONES
Av. Manabí, frente al aeropuerto, cdla. Los Bosques,
edif. Oncomedic, planta baja, junto a DIALABSA
Telfs.: 05-2631676, Mov.: 087454753 - Claro: 094 400566
E-mail: agustinloor@hotmail.com

25 HOMEOPATIA

CENTRO DE MEDICINAS BIOLÓGICAS

DOCTOR

Galo Palacios Delgado

MÉDICO HOMEOPATA

Miembro de la Sociedad Médica Homeopática Ecuatoriana

TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN TODAS LAS EDADES
ARTRITIS-ALERGIAS-AMIGDALITIS-JAQUECAS
ESTREÑIMIENTO-DIABETES-GASTRITIS-MENOPAUSIA
OBESIDAD-NUTRICION-COLITIS-TRANSTORNOS EMOCIONALES
ATENCIÓN BREVE CITA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. realizó la reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta el 24 de Febrero del 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC.DIC.P.12 0463 de 13 JUL 2012

En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos nueve literal a) y artículo once literal a) de los estatutos sociales los que dirán: "ARTICULO NUEVE: El Presidente de la compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas por un periodo de cinco años y podrá ser indefinidamente reelegido. El nombramiento podrá recaer en una persona que sea o no accionista de la compañía y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicial, a la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente. ARTICULO ONCE: de las atribuciones del Gerente. Corresponden: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. La junta autoriza al Gerente para que realice todos los tramites tendientes a la legalización de la escritura de reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil".

Portoviejo, 13 JUL 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 16876

23 EQUIPOS MEDICOS

OXÍGENO

ENFERMEDADES PULMONARES
Y CARDIOVASCULARES

AIRSEP KIT

24 DIABETÓLOGO

Dr. Alvaro Ponce P.

DIABETÓLOGO

ESPECIALIZADO EN ARGENTINA Y CHILE

mentos con Declaratoria de Paternidad y dispone que el demandado se lo cite por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Portoviejo, en tres diferentes fechas, conforme lo establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, puesto que manifiesta con juramento que desconoce el domicilio del demandado y que le ha sido imposible determinar su residencia. Proviéndole al demandado subsidario que de no comparecer veinte días después de la tercera y última publicación será considerado o declarado rebelde. Aduerte al demandado la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir sus notificaciones.

Lo que se comunica para los fines legales pertinentes.

El Carmen, 23 de agosto del 2011

Fabiola Moreira Acosta
Secretaria
F: 34970

ANULACIONES

★ ★
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI
Banco Creador de Valor

BANCO RUMIÑAHUI QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No- 8082778700 Nro. Cartola 17461120028 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/15320 (j)mg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No- 8163296400 Nro. Cartola 17694160049 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/15320 (j)mg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No- 8249269500 Nro. Cartola 18303650008 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/15320 (j)mg